



FORMATO
REQUISITOS CRÉDITO ESCOLAR
REFERENCIA: PR-ICTSGEM-DP-02

Clave: FO-ICTSGEM-DP-163

Revisión: 7

EL CRÉDITO ESCOLAR SE OTORGARÁ PARA SOLVENTAR UNA NECESIDAD ECONÓMICA RELACIONADA CON LOS GASTOS GENERADOS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, DE ACUERDO AL MONTO, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00

• **CARACTERÍSTICAS:**

1. TASA DE INTERÉS DEL 8% ANUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.
2. PLAZO PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO HASTA 16 QUINCENAS U 8 MESES.
3. ÚNICAMENTE SE OTORGRÁ DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE SIN EXCEDER DEL 80% DE LA CAPACIDAD DE PAGO.
4. SE PODRÁ SOLICITAR AUN TENIENDO VIGENTE CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITO, SEGÚN LA CAPACIDAD DE PAGO DEL AFILIADO.

• **REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO:**

1. ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA VIGENTE, (ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA DEL PERIODO TRANSCURRIDO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE).
2. ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA O PASAPORTE VIGENTE.
3. NO REQUIERE DE ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE COTIZACIÓN.
4. NO REQUIERE FIRMA DE UN AVAL.
5. SUSCRIBIR CONTRATO Y PAGARÉ CORRESPONDIENTE AL MONTO QUE SE OTORQUE.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE PRESENTAN PARA DIGITALIZACIÓN, ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y CALCULO DE CAPACIDAD DE PAGO, MISMOS QUE SERAN DEVUELTOS.

PARA EL REGISTRO DE CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITO DEL CRÉDITO DEBERÁ PRESENTAR ESTADO DE CUENTA BANCARIO DONDE CONSTE LA TITULARIDAD A FAVOR DEL AFILIADO, Y LA CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA PARA HACER TRANSFERENCIAS INTERBANCARIA A 18 DÍGITOS.

• **NOTA:**

UNA VEZ ENTREGADOS LOS DOCUMENTOS COMPLETOS Y REALIZADA LA SOLICITUD, SE OTORGARÁ EL CRÉDITO EL MISMO DÍA SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LA SOLICITUD ANTES DE LAS 14:00 HORAS Y SEA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CUENTA CABLE A 18 DÍGITOS QUE SEÑALE EL SOLICITANTE O TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CUENTA QUE APERTURE, PARA ESE FIN EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A FAVOR DEL SOLICITANTE CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA CON LA QUE TENGA CONVENIDO EL SERVICIO, POSTERIOR A ESTA HORA SE OTORGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL, SI TRÁMITAN CON ÓRDEN DE PAGO, AÚN CUANDO LA EMISIÓN ES EL MISMO DÍA PODRÁN COBRARLO HASTA EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL. ATENDIENDO AL HORARIO DEL BANCO.